Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-212234

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº077/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA LADISLAO CONSTRUCCIONES, LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 03 de Marzo del corriente, a las 09:30 hs, en la Junta Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas y/o contratistas;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, la firma LADISLAO CONSTRUCCIONES, posee la oferta más baja y cumple con las documentaciones solicitadas en las bases y condiciones del llamado;

Que, en el Artículo 28 – "Adjudicación" – de la Ley 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma LADISLAO CONSTRUCCIONES, la realización de la obra denominada "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", por un monto total de Gs 41.078.000 (Guaraníes cuarenta y un millones, setenta y ocho mil), conforme a las especificaciones técnicas.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 07 de Marzo de 2011

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal